



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ..... 400 ptas  
Centros oficiales.. 350 >

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSCRIPCIONES  
No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1971

Jueves 28 de enero

Número 22

### Providencias Judiciales

#### Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto, hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en autos, ejecutivos, seguidos en este Juzgado con el número 55 de 1969, a instancia del Procurador don Manuel García de Bustos, en nombre y representación de don Damián Ibáñez González, mayor de edad, industrial, como Presidente de la Cooperativa «San Cristóbal», de Quintanar de la Sierra, contra Juan Ramón Sánchez Serrano Múgica, mayor de edad, farmacéutico, como propietario o gerente de «Puertas Reyes», con domicilio en Bilbao, Alameda San Mamés, 37-4.º, departamento 3, sobre reclamación de 527.889 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se indican, y el traspaso del local que también se indica, por término de veinte días, con las condiciones que también se indican, para cuyo acto se señala el día cuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado.

#### Bienes que se subastan

- 1.º—Una mesa metálica con sillón y silla valorada en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.
- 2.º—Una máquina de calcular marca «Fáctit», valorada en la cantidad de tres mil pesetas.
- 3.º—Una máquina de escribir «Olimpia», valorada en la cantidad de mil cien pesetas.

4.º—Una calculadora «Hispano-Olivetti», valorada en dos mil pesetas.

5.º—Un armario semiempotrado, valorado en setecientas cincuenta pesetas.

6.º—Una balanza de platillos, valorada en trescientas pesetas.

7.º—Dos estanterías de 3 cuerpos, valoradas ambas en la cantidad de mil cuatrocientas pesetas.

8.º—El valor del derecho de traspaso del local de la Farmacia «Sánchez Serrano», regentada por el demandado, sita en calle Tres Naciones, siendo los propietarios del local la familia Egusquiza, con domicilio en Bilbao, valorado en treinta mil pesetas.

#### Condiciones

1.ª—Para tomar parte en la subasta es necesario consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acta del remate.

3.ª—Que en cuanto se refiere al derecho de traspaso del local comercial de farmacia, conforme lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, quedará en suspenso el remate, hasta cumplidos los requisitos que en el mismo se expresan, así como del artículo 34 de referida Ley.

Los bienes indicados se encuentran en depósito en poder del demandado don Juan Ramón Sánchez Serrano Múgica, farmacéutico, propietario o gerente de «Puertas Reyes», domiciliado en Bilbao,

Alameda San Mamés, 37-4.º, apartamento 3.

Dado en Burgos, a nueve de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario, Damián Pascual.

301.—485,00

#### Cédula de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez Municipal número uno de Burgos, en juicio de faltas número 25/71, seguido por imprudencia con lesiones a José Ignacio Alonso Moreno, contra Rother Hans Jurgen, he acordado librar la presente para que Rother Hans Jurgen, nacido en Darmstadt (Alemania), el 16 de abril de 1910, casado, dentista, hijo de Carl y de Else, con domicilio en Pfedelbach, Schillerstr. 18 (Alemania), y actualmente en ignorado paradero, comparezca ante este Juzgado el día 4 de febrero de 1971, a las doce horas, al objeto de asistir al juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado súbdito alemán, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el B. O. de la provincia de Burgos, a 23 de enero de 1971.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

**Lerma***Cédula de notificación*

Don Luis Santiago Fernández Blanco, Secretario accidental del Juzgado Comarcal de Lerma.

Doy fe: Que en este Juzgado Comarcal de Lerma, se ha seguido juicio de faltas núm. 77 de 1970, por una supuesta falta de estafa frustrada y siete más consumadas, en cuyos autos ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la villa de Lerma, a 8 de enero de 1971. Vistos por el Sr. D. Aurelio Alonso Picón, Juez Comarcal sustituto de esta villa y su comarca judicial, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado a virtud de remisión por el Juzgado de Instrucción del Partido, de diligencias previas penales número 108 de 1970, por la supuesta falta de estafa, contra Leodicio Urbaneja de la Riva, mayor de edad, Guarda Jurado y vecino de Santa María del Campo, y apareciendo como perjudicados Julián Cantero Espiga, José Antonio Puente Calleja, Abel Calleja Arribas y Orencio Inés Merino, mayores de edad y vecinos de Santa María del Campo, y también Santos Arroyo Pérez, Alejandro Frías Temiño y José Prieto Pérez, estos últimos vecinos de Ciadoncha y Eutiquio de la Peña, mayor de edad, Maestro Nacional, cuyo actual domicilio se ignora, el que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Leodicio Urbaneja de la Riva, a la pena de cuatro días de arresto menor por la falta de estafa frustrada y al pago de las costas del juicio. Así mismo debo absolver y absuelvo al citado denunciado de las siete faltas de estafa consumadas, por prescripción de dichas faltas y con declaración de oficio de las costas específicamente causadas por estas últimas

faltas. Con reserva a los interesados de las acciones civiles que puedan corresponderles. — Firmado: Aurelio Alonso.

Y para que surta efectos y sirva de cédula de notificación al perjudicado Eutiquio de la Peña, mayor de edad, Maestro Nacional, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en la villa de Lerma, a 8 de enero de 1971.— El Secretario, Luis Santiago Fernández Blanco.

**Anuncios Oficiales****3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres****Delegación Provincial de Burgos****INFORMACIÓN PÚBLICA**

Don Laureano Turrado Turrado, solicita la concesión de una línea regular de transporte público de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre La Bañeza y Bilbao; por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado», de 11 de enero de 1950), se abre información pública durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito, durante las horas de oficina en esta Delegación Provincial de Transportes, sita en la calle Fernando Alvarez, núm. 3 de Burgos, previo examen del proyecto, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad, su clasificación conforme a dicho Reglamento y el de Coordinación y Transportes Terrestres, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de Melgar de Fernamental, Padilla de Abajo, Villasandino, Olmillos de Sasamón, Citores del

Páramo, Villanueva de Argaño, Las Quintanillas, Tardajos, Villalbilla, Rubena, Quintanapalla, Monasterio de Rodilla, Castil de Peones, Prádanos de Bureba, Briviesca, Cameno, Calzada de Bureba, Cubo de Bureba, Santa María Ribarredonda, Pancorbo, Ameyugo, Orón, Miranda de Ebro y La Puebla de Arganzón; así como los concesionarios de los servicios regulares de viajeros siguientes, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se saca a información pública:

Osorno-Melgar de Fernamental-Burgos-; León-Burgos; Herrera de Río Pisuerga-Sasamón-Burgos; Astudillo-Pedrosa del Príncipe-Burgos; Alar del Rey-Burgos; Tobar-Burgos; Arenillas de Río Pisuerga-Burgos; Palencia-Burgos; Tórtoles de Esgueva-Burgos-Adrada de Haza-Burgos; Burgos-Briviesca-Trespaderne; Santo Domingo de la Calzada-Burgos; Briviesca-Logroño; Barcina del Barco-Briviesca; Madrid-San Sebastián; Oña-Miranda de Ebro; Quincoces de Yuso-Miranda de Ebro-Vitoria, y Logroño-Vitoria.

Durante el mismo plazo, todas las personas distintas del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido lo harán constar así por escrito en la misma Delegación Provincial de Transportes, fundamentando su derecho y el propósito de ejercerlo.

Burgos, 25 de agosto de 1970.— El Jefe Regional.

228.—416,00

**MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS****Sección de Minas**

Por Agroturba, S. A., vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 227 pertenencias para mina de turba, nombrada "Pedro Juan", núm. 3.839, sita en término de Valdebezana, parajes denominados Alto de la Ermita y otros.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de par

tida el mojón kilométrico número 4 de la carretera local de Sorcillo a Torres Arriba, según hoja cartográfica núm. 109 del Instituto Geográfico y Catastral.

De punto de partida a primera estaca, se medirán 200 m. en dirección E. 10° N.

De primera a segunda estaca, 900 m. dirección N. 10° W.

De segunda a tercera estaca, 1.500 m. W. 10° S.

De tercera a cuarta estaca, 1.700 m. S. 10° E.

De cuarta a quinta estaca, 1.000 m. E. 10° N.

De quinta a sexta estaca, 400 m. N. 10° W.

De sexta a séptima estaca, 300 m. dirección E. 10° N.

De séptima a punto de partida, 400 m. dirección N. 10° W. quedando así cerrado el perímetro de las 227 pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de 30 días, para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Sección de Minas, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Burgos, 17 de diciembre de 1970.— El Ingeniero Jefe accidental, A. González.

113.—275.00

Por Agroturba, S. A., vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 878 pertenencias para mina de turba, nombrada "María Soledad II", número 3.850, sita en término de Valle de Valdebezana y Alfoz de Santa Gadea, paraje llamado Arroyo de los Tojos, Tornero y otros.

Verifica la designación en la siguiente forma:

De Pp. a primera estaca, se medirán 900 m. en dirección W.

De primera a segunda estaca, 1.800 m. dirección W.

De segunda a tercera estaca, 1.800 m. dirección E.

De tercera a cuarta estaca, 1.400 m. dirección E.

De cuarta a quinta estaca, 800 m. dirección S.

De quinta a sexta estaca, 400 m. dirección W.

De sexta a séptima estaca, 600 m. dirección S.

De séptima a octava estaca, 300 m. dirección W.

De octava a novena estaca, 1.500 m. dirección S.

De novena a décima estaca, 700 m. dirección E.

De 10 a 11 estaca, 1.100 m. dirección N.

De 11 a 12 estaca, 700 m. dirección E.

De 12 a 13 estaca, 400 m. dirección N.

De 13 a 14 estaca, 1.300 m. dirección E.

De 14 a 15 estaca, 1.400 m. dirección N.

De 15 a 16 estaca, 700 m. dirección W.

De 16 a 17 estaca, 1.300 m. dirección N.

De 17 a 18 estaca, 900 m. dirección W.

De 18 a 19 estaca, 400 m. dirección S., quedando así cerrado el perímetro de las 878 pertenencias solicitadas.

Se toma como punto de partida el marcado con un círculo perforado en su centro sobre un estrado de arenisca, sito en el paraje Tornero, a la derecha del camino de Herbosa a Santa Gadea, y a unos 950 m. de Herbosa, aproximadamente, según hoja cartográfica número 108 (Las Rozas), editada por el Instituto Geográfico y Catastral.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de 30 días, para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Sección de Minas, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Burgos, 17 de diciembre de 1970.— El Ingeniero Jefe accidental, A. González.

Por Caolines del Norte, S.L., vecino de Hontoria del Pinar, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 3.466 pertenencias para mina de cuarzo y caolín, nombrada Pedro Manuel, número 3.847, sito en término de Santo Domingo de Silos, Quintanilla del Coco, Santibáñez del Val y Tejada, parajes llamados Los Morales y otros.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el km. 54 de la carretera Covarrubias a Santo Domingo de Silos, según hoja cartográfica núm. 315, editada por el Instituto Geográfico y Catastral, segunda edición año 1960.

De punto de partida a primera estaca, se medirán 3.300 m. en dirección N. 90° O.

De primera a segunda estaca, 2.800 m. dirección N. 0° N.

De segunda a tercera estaca, 2.400 m. N 90° O.

De tercera a cuarta estaca, 4.00 m. S. 0° S.

De cuarta a quinta estaca, 6.900 m. dirección S. 90° E.

De quinta a sexta estaca, 1.800 m. S. 0° S.

De sexta a séptima estaca, 4.500 m. dirección S. 90° E.

De séptima a octava estaca, 3.000 m. dirección N. 0° N.

De octava a novena estaca, 2.300 m. dirección N. 90° O.

De novena a décima estaca, 2.800 m. dirección N. 0° N.

De décima a 11 estaca, 2.200 m. dirección N. 90° O.

De 11 a 12 estaca, 2.800 m. dirección S. 0° S.

De 12 a punto de partida, 1.200 m. dirección S. 90° O., quedando así cerrado el perímetro de las 3.466 pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de 30 días para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta

Sección de Minas las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Burgos, 17 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, A. González.

172.—367.00

1.º—La Sección de Minas de esta Delegación Provincial, hace saber: Que la Dirección General de Minas, con fecha 9 de enero de 1971 ha resuelto declarar minero-medicinales las aguas del manantial existente en el pozo «Pedruzo», sito en el pueblo de Pedruzo, del término municipal de Condado de Treviño (Burgos), solicitado por don Florencio Echazarreta Ayala.

2.ª—La Dirección General de Minas, con fecha 9 de enero de 1971, ha resuelto declarar minero-medicinales las aguas del manantial existente en el pozo «Ventas de Armentia», sito en el pueblo de Armentia, del término municipal de Condado de Treviño (Burgos), solicitado por don Florentino Echazarreta Ayala.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con la vigente legislación, para conocimiento del público en general, pudiendo presentar reclamaciones durante 30 días naturales en esta Sección de Minas.

Burgos, 18 de enero de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de Minas, Aníbal González.

295.—169.00

### 3.ª Comisaría de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales

Se hace público para general conocimiento que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de noviembre de 1970 se publicó una Orden del Ministerio de Agricultura por la que se relacionaron, actualizándolos, los cursos de agua habitados por la trucha.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha los ríos y tramos de ríos declarados trucheros en esta provincia de Burgos son los siguientes:

#### 1.—Vertiente cantábrica

Todas las aguas de las cuencas que afluyen al mar Cantábrico.

#### 2.—Cuenca del Duero

El Arandilla en todo su curso y afluentes.

El Pisuerga desde su nacimiento hasta el puente nuevo de Torquemada (Palencia).

El Arlanza, desde su nacimiento hasta el puente de Covarrubias y todas las aguas que afluyen a ese tramo.

El Arlanzón desde su nacimiento hasta el puente de Cabia y todas las aguas que afluyen a este tramo.

El Hormazuelas, en todo su curso y sus afluentes.

El Mataviejas, en todo su curso y sus afluentes.

El Franco, en todo su curso y sus afluentes.

El Riaza, en todo su curso y sus afluentes.

#### 3.—Cuenca del Ebro

El Ebro, desde su nacimiento hasta la presa de Puentelarrá, en el término de Berguenda y todas las aguas que afluyen a este tramo, excepto el tramo inferior del río Oca.

El Oca, desde su nacimiento hasta el puente de Prádanos de Bureba y todas las aguas que afluyen a ese tramo.

El Zorita, en todo su curso y sus afluentes.

El Homino, en todo su curso y sus afluentes.

El Cantabrana, en todo su curso y sus afluentes.

El Oroncillo, en todo su curso y afluentes.

El Tirón en todo su curso y afluentes.

El Bayas, en todo su curso y afluentes.

El Ayuda, en todo su curso y afluentes.

Podrán exceptuarse, mediante Orden Ministerial, las de capacidad biogénica anulada por vertimientos residuales de aguas industriales.

Burgos, 16 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Comisaría, Fernando Luera.

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### AVISO

Acordada por Decreto de 29 de octubre de 1970, la concentración parcelaria de la zona de Abajas de Bureba (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a

efectos de concentración, darán comienzo el día 20 de enero de 1971, y se prolongarán durante un período de 30 días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros, y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Abajas de Bureba, cuyo perímetro será, en principio, el del término municipal de mismo nombre, incluido su anejo de Bárcena de Bureba (provincia de Burgos), por lo tanto los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas; así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas, a su favor o al de otra persona; o en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en to-

do caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Burgos, 18 de enero de 1971.  
El Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal.

### Comisaría de Aguas del Duero

La Compañía Industrial Azucarera de Aranda de Duero, solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de dicha Azucarera en término municipal de Aranda de Duero (Burgos), al río Duero. Según proyecto que acompaña a la solicitud.

#### Información pública

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

a) Construcción de una central elevadora de lodos subterránea, en hormigón armado, con dos pisos, disponiéndose en el inferior una bomba de 80 C.V., para la elevación de lodos hasta el decantador. En el piso superior se sitúan los elementos de acondicionamiento y seguridad. Dentro de la central se dispone de aliviadero del conducto de desagüe.

b) Construcción de un decantador tipo Dorr, circular, de Ø 40 metros, con fondo cónico, de 3 metros de altura y capacidad de 3.768 metros cúbicos, con desarenador por aire comprimido, compresor de 7,5 kilómetros y presión 7 kg./cm.<sup>2</sup>. El decantador comprende un semibrazo móvil con velocidad de giro de 35 r.p.m. y motor reductor de 5,5 C.V. con rasquetas.

c) Aparato de cloración automático, capaz para una dosificación de 10 gr. de cloro gaseoso por metro cúbico de agua.

d) Eras de secado de lodos, de 6 metros de anchura y 75 metros de longitud, proyectándose 20 unidades de estas medidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación a fin de que en plazo de 30 días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las recla-

maciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado Organismo, durante el periodo de tiempo dicho.

Valladolid, 14 de enero de 1971.  
El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

281.—360,00

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-Anuncio

Por don Fernando Elizalde Esparza, vecino de Pamplona, se solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 100 litros por segundo, derivadas del río o arroyo Vadillo, en término municipal de Río Quintanilla, del Ayuntamiento de Aguas Cándidas (Burgos), con destino al abastecimiento de una explotación industrial de cantera de arenas silíceas.

Igualmente se solicita autorización para el vertido o devolución de las aguas al cauce público de su procedencia después de haber sido utilizadas. El volumen de las aguas de tal vertido, según el peticionario es prácticamente igual a la dotación concesional, previo su paso por depósito de decantación para garantizar la inocuidad del vertido.

Se presenta a tal efecto proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, don Miguel Muñoz Castiel, debidamente visado por el Colegio, en el que se detallan las características de las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 30 días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el

«Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza, General Mola, 28, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

305.—253,00

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición para cubrir dos plazas de Guardias Municipales, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de octubre pasado, han quedado admitidos los siguientes opositores:

D. Pedro García Hernando.

D. Lorenzo Torres Peña.

D. Fernando José Luis Giganto Cervino.

No ha sido excluido ningún opositor.

El Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. José Eugenio Romera Pascual o Tte. de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

D. José Mario Corella Monedero, Secretario General de este Ilustre Ayuntamiento.

D. Gerardo Martínez Acitores, en representación de la D. G. de Administración Local.

D. Angel Marco González, como titular y doña Blanca Ruiz Rodríguez, como suplente, en representación del profesorado oficial.

D. Gregorio García Fernández, en representación de la Jefatura de Tráfico de la Provincia.

D. Ramón de Castro Pérez, Jefe de la Policía Municipal de este Ilustre Ayuntamiento.

Secretario: D. Emiliano Romero, Auxiliar administrativo.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar el día 17 de febrero, a las 10 horas, en la Sala Capitular de este Ilustre Ayuntamiento, citándose mediante este anuncio a todos los señores admitidos.

Se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra los miembros del Tribunal, se podrá promover recusación por

cualquiera de los opositores admitidos, en plazo de quince días.

Aranda de Duero, 13 de enero de 1971. — El Alcalde, José Eugenio Romera Pascual.

### Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Solicitada la devolución de la fianza definitiva por el adjudicatario del aprovechamiento de resinas, año forestal 1969-70, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de 15 días.

Vilviestre del Pinar, 19 de enero de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

247.—70,00

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Cornudilla

El día en que se cumplan veintuno hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento la adjudicación, en pública subasta del proyecto de ejecución material de la reforma y mejora de la red de alumbrado público en esta localidad mediante la colocación de 20 puntos de luz a base de lámparas de vapor de mercurio, con sujeción al pliego de condiciones y proyecto obrante en la Secretaría de la Corporación, bajo el tipo de licitación de 146.625 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, admitiéndose hasta la una de la tarde del día que corresponda celebrar la subasta, hora en que tendrá lugar la misma.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cornudilla, 20 de enero de 1971. El Alcalde - Presidente, Santiago Fernández Angulo.

263.—149,00

### Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones facultativas y

económico - administrativas, a las once horas y con intervalo de quince minutos del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas siguientes:

#### Monte núm. 274, "La Dehesa"

1.ª — 50 hayas, con 96 metros cúbicos; tasadas en 91.335 pesetas.

2.ª — 120 pinos, con 241 metros cúbicos; en 368.587 pesetas.

3.ª — 150 pinos, con 171 metros cúbicos; en 261.722 pesetas.

4.ª — 150 pinos, con 208 metros cúbicos; en 315.202 pesetas.

#### Monte "Santa Engracia", núm. 279

5.ª — 120 pinos, con 238 metros cúbicos; en 340.332 pesetas.

6.ª — 125 pinos, con 239 metros cúbicos; en 340.892 pesetas

7.ª — 210 pinos, con 206 metros cúbicos; en 292.801 pesetas.

8.ª — 220 pinos, con 234 metros cúbicos; en 332.311 pesetas.

9.ª — 220 pinos, con 234 metros cúbicos; en 332.073 pesetas.

#### Ambos montes

10. — Los pastos para 4.840 cabezas de ganado lanar, 45 vacuno y 40 mayores, en la tasación de 96.698 pesetas.

Las proposiciones para optar a las subastas se presentarán en el Ayuntamiento hasta una hora antes de la celebración de la primera subasta.

Huerta de Arriba, 11 de enero de 1971. — El Alcalde, Benigno Martín.

243.—203,00

### Ayuntamiento de La Horra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, a las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, la subasta del aprovechamiento forestal de 13.995 pinos de resinación a vida, en su segunda entalladura, para el año actual, bajo el tipo de licitación de 293.223 pesetas.

La fianza provisional para poder optar a la subasta será el cinco por ciento del tipo de licitación, es decir, 15.000 pesetas.

Se hace constar que el sistema de resinación es el de pica de corteza estimulada.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta la misma hora del día señalado para la subasta.

La Horra, 19 de enero de 1971. — El Alcalde, José María García.

298.—143,00

### Ayuntamiento de Pino de Bureba

A las trece horas de día en que se cumplan veintuno hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento la subasta de pastos para 280 cabezas lanares en el monte denominado «La Maza», número 89-A, y A bis, bajo el tipo de tasación de 5.580 pesetas.

Pino de Bureba, 15 de enero de 1971. — El Alcalde-Presidente, Pacomio Santamaria.

264.—77,00

### Ayuntamiento de Quemada

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la Provincia, a las trece horas del siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte días también hábiles, a partir del siguiente del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de resinas del monte «La Calabaza 3-A», de la pertenencia de este municipio, en las siguientes condiciones:

Pinos a resinar: 6.298, entalladura primera. Tasación global: pesetas 107.066.

Fianza provisional: el 5 por 100 de la tasación y definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

Se hace saber a los proponentes que según resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de fecha 9 de diciembre de 1969, se establece en este monte la obligatoriedad del sistema de resinación de «pica de corteza» con estimulación química en todos aquellos pies en que se comience cara de resinación, tanto en árboles cerrados como en los que ya estuvieron abiertos, y se atenderá al pliego de condiciones facultativas que señala el Distrito Forestal de Burgos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295 de fecha 29 de diciembre de 1969.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Se advierte que los gastos de anuncios, contratos y cuantos se deriven de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Quemada, 14 de enero de 1970. — El Alcalde, José Minguito.

227.—280,00

### Ayuntamiento de Quintana del Pidío

A los veintidós días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de resinas, procedentes de la explotación de 7.827 pinos a vida, 1.ª entalladura, por el sistema de resínica de pica de corteza estimulada, en el monte «El Olmedo», de este municipio. Tasación global: 172.194 pesetas. Fianza provisional 5 por 100 y definitiva, 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente documentadas, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las 11,30 del día de la subasta.

Regirán para este aprovechamiento las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 295, de 29 de diciembre de 1969 y condiciones económico-administrativas recogidas en los pliegos que se hallan en la Secretaría a disposición de los licitadores.

Caso de que la subasta quede desierta, se celebrará nuevamente al décimo día hábil de celebrarse la primera y en las mismas condiciones.

Quintana del Pidío, 18 de enero de 1971. — El Alcalde, E. García.

265.—191,00

### Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Las subastas de árboles de chopo, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 267, de 23 de noviembre último y la de pastos de los montes de propios, inser-

ta en el «Boletín Oficial» de la misma número 278, de 5 de diciembre último; en las que se expresan las circunstancias de las mismas; se anuncia nuevamente:

1.ª — La de 1.300 árboles de chopo, con las mismas cubricaciones, por tercera vez, en tasación de 294.640 pesetas.

2.ª — La de pastos, tasación de 94.941 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán transcurridos que sean diez días hábiles, al siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce y trece horas, respectivamente; en este Ayuntamiento. Pliegos con fianza provisional del 5 por 100, una hora antes; o sea, de las 11 a las 12 horas para ambas.

Condiciones, las fijadas por la Jefatura Forestal y las ya reseñadas en los anuncios anteriores.

Santo Domingo de Silos, 18 de enero de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

279.—176,00

### Ayuntamiento de Tubilla del Lago

El día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta para el aprovechamiento de resinas de 21.372 pinos a vida, en su quinta entalladura con una tasación de 406.068 pesetas.

La fianza provisional será del 5 por 100, es decir de 20.303 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes a la celebración de la misma.

Si la primera subasta quedase desierta, se celebrará la segunda y tercera a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que se celebren las anteriores, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Los gastos de anuncio cuantos tengan relación con la subasta serán de cuenta del adjudicatario en todas sus partes.

El pliego de condiciones está en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Tubilla del Lago, 16 de enero de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

242.—186,00

### Junta vecinal de Huerta de Abajo

*Rectificación anuncio de subasta*

Habiendo padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de enero actual, se hace constar que el número de pinos subastados es el de 140 en lugar de 100 que se indican.

Huerta de Abajo, 20 de enero de 1971. — El Presidente, (ilegible).

311.—63,00

### Junta vecinal de Barcina de los Montes

Habiendo quedado desierta la subasta de 711 hayas maderables, marcadas en el monte «El Hayal», con un volumen de 200 metros cúbicos de madera y 30 metros cúbicos de leñas de sus copas, por la tasación de 101.500 pesetas y 250 metros cúbicos de leñas de hayas, en La Pelada, de dicho monte, por la tasación de 35.000 pesetas, o sea, por el total de 136.500 pesetas, se anuncia a nueva subasta con carácter de urgencia, que tendrá lugar el décimo día hábil a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán hasta media hora antes del señalado para la subasta.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Barcina de los Montes, 21 de enero de 1971. — El Presidente de la Junta, (ilegible).

310.—154,00

### Junta vecinal de Ocilla

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos; esta entidad tiene acordado celebrar una subasta de pastos al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, subasta que tendrá lugar en el salón de actos de la localidad, a las doce horas de citado día.

La subasta corresponde a los pas-

tos del monte denominado «El Encinar», número 182, para pastar 150 cabezas de ganado lanar, con una tasación total de 3.150 pesetas.

Para tomar parte en la misma, todo solicitante se atenderá a las condiciones establecidas en el pliego expuesto en la entidad, con las proposiciones en sobre cerrado, debidamente reintegradas.

Ocilla, 16 de noviembre de 1970.  
El Alcalde, Tomás Sáez.

340.—140,00

### Junta administrativa de Ascarza

Debidamente autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, esta entidad tiene acordado celebrar una subasta de pastos el día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, subasta que tendrá lugar en el salón de actos de la localidad y a las doce de la mañana de citado día.

Corresponde esta subasta a los pastos en el monte Cabrial, número 176 para pastar 370 cabezas de ganado lanar, con una tasación de 7.350 pesetas.

Para tomar parte en la misma, todo solicitante se atenderá a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones expuesto en la entidad y con proposiciones debidamente reintegradas en sobre cerrado.

Ascarza, 19 de noviembre de 1970.  
El Alcalde, (ilegible).

312.—132,00

### Junta vecinal de Santa Coloma del Rudrón

En Santa Coloma del Rudrón se procederá a la subasta de pastos para 100 laneros en el monte La Añadera o Raposera, núm. 322, de esta pertenencia, bajo el tipo de tasación de 2.100 pesetas, a las doce horas, a partir de los 20 días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa Coloma, 21 de enero de 1971.—El Alcalde, Emilio de la Iglesia.

282.—76,00

### Junta vecinal de Villabáscos de Bezana

La junta vecinal antes citada, ha acordado publicar la subasta de los pastos del monte Tremedal y Los Caleros, núm. 361, del Catálogo, en la cantidad de 6.300 pesetas, por un total de 300 reses laneros, todo con las formalidades legales.

Esta subasta tendrá lugar en el local de la Junta administrativa, a las doce horas y a los 20 días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Villabáscos de Bezana, 18 de enero de 1971.—El Presidente, Modesto Varona.

366.—92,00

### Junta administrativa de Rucandio

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y aprobado por esta Junta el plan de aprovechamientos de resinas para la campaña de 1971, se anuncia subasta pública de este aprovechamiento para el monte de esta Entidad, denominado El Encinar y La Larga, y consistente en 20.133 pinos que en conjunto tienen los dos montes (abiertos) y bajo el tipo de tasación también conjunta, de 92.082 pesetas.

Haciendo constar que de señalar más pinos cerrados reglamentarios, su importe será abonado por el adjudicatario con arreglo a los indicados en precio del tipo, así como también que de todos ellos ha de ser extraída la miera por el sistema de picas con corteza y estimuladas por ácidos por ser primer año del quinquenio.

Cuya subasta tendrá lugar en la Casa del Concejo de este pueblo, a los 21 días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las 12, los pliegos de proposición, se admitirán hasta una hora antes de la celebración, de quedar desierta ésta se repetirá la segunda después que se cumplan 11 días, después del de

la celebración primitiva y misma hora y condiciones.

Rucandio, a 9 de enero de 1971.—El Presidente, José Tubbilleja.

98.—214,00

### Junta administrativa de Castellanos de Bureba

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Junta Administrativa, y hora de las diecisiete del día en que se cumplan veintiuno hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta de resinación de 4.022 pinos del monte La Gran Sierra, y 2.161 pinos del monte La Dehesa, bajo los precios de 54.297, y 7.780 pts. respectivamente, celebrándose en un solo acto, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Junta Administrativa, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, admitiéndose pliegos hasta el mismo momento de celebración de la subasta.

De quedar desierta se celebrará una segunda a los diez días hábiles, bajo el mismo precio y condiciones, y de resultar nuevamente desierta, se celebrará una tercera en el precio y condiciones de las anteriores.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Castellanos de Bureba, 5 de enero de 1971.—El Presidente de la Junta, José Alonso.

89.—188,00

### CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado, por extravío, duplicado de la libreta de ahorro número 4.844.

Plazo de reclamación: 15 días.

299.—50,00